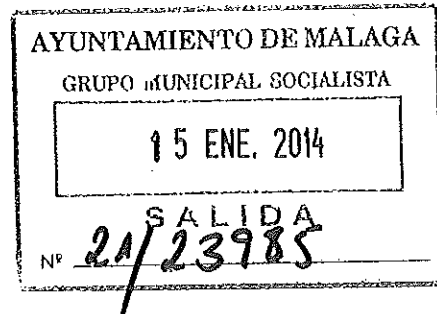




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 3
FECHA 15/01/14
Doc. Año.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza y eliminación de escombros en una parcela contigua al nuevo Conservatorio Martín Tenllado.

En estos días, la Junta de Andalucía ha inaugurado el Conservatorio Profesional de Música Gonzalo Martín Tenllado. Este equipamiento, tan demandado por la ciudadanía malagueña, ha cambiado la fisonomía de la zona donde está enclavado, aportando una importante mejora con una inversión pública de más de 5,6 millones de euros que vendrá a poner en valor la zona del distrito de Carretera de Cádiz en la que se encuentra. El nuevo edificio está situado en una parcela próxima a la Glorieta 11 de Marzo.

Pues bien, en la zona aledaña a este edificio, entre las calles Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia junto al Instituto Mare Nostrum y el citado Conservatorio, donde existió hace tiempo una vaquería, nos encontramos con otra parcela que se ha convertido en un verdadero vertedero de escombros y residuos que degrada de forma importante la imagen y la salubridad de la zona, provocando el efecto contrario al que se quiere con la nueva construcción del equipamiento antes mencionado.

Ni que decir tiene que el Ayuntamiento debe de cumplir y hacer cumplir sus ordenanzas, que el Ayuntamiento tiene el deber de mantener una limpieza adecuada de todas las parcelas o solares vacíos de nuestra Ciudad, pero además, y es de forma muy importante, tiene que proteger la salud de sus ciudadanos, en especial, aquellos de menor edad que frecuentan una zona que tendrá una afluencia importante de menores por su cercanía al Conservatorio y al instituto allí ubicados.

Los socialistas consideramos necesario que la zona cercana al Conservatorio Martín Tenllado tiene que ser limpiada de residuos y escombros a la mayor brevedad posible, procediendo con posterioridad a establecer un seguimiento adecuado para que la citada parcela deje de ser una escombrera ilegal, favoreciendo así la mejora de la imagen y protegiendo la salubridad de los ciudadanos que acceden a los equipamientos cercanos y a los residentes de la zona.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

1.- Instar al órgano competente oportuno para que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la limpieza y eliminación de los vertidos y escombros depositados en la parcela situada entre las calles Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia, aledaña al Conservatorio Profesional de Música Gonzalo Martín Tenllado.

2.- Instar al órgano competente a que de forma periódica se establezca un seguimiento de posibles vertidos, con la finalidad de que no se produzcan nuevamente vertidos en la citada parcela, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ordenanza para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Málaga, 13 Enero de 2014.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejales Grupo Municipal Socialista

Sergio Brenes Cobos